



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 209
SETIEMBRE DE 2020

CARPETA N° 581 DE 2020

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "RÍO 2020"

Se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya

I n f o r m e

XLIX Legislatura

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha aprobado el proyecto de ley "EJERCICIO MILITAR COMBINADO RÍO 2020. Se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya".

Tal como se expresa en la exposición de motivos, el mencionado ejercicio consiste en adiestrar al personal de ambas fuerzas, establecer un sistema permanente para el control de la actividad aérea irregular en la zona de frontera entre ambos países.

Establecer procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas y para la transferencia de información de los tráficos irregulares, así como también establecer los enlaces que permitan esta transferencia.

Siempre en el ámbito de la Comisión se ha aprobado e impulsado este tipo de ejercicios que redundan en un mejoramiento del entrenamiento y la operatividad de la Fuerza Aérea.

Por lo expuesto, esta Asesora Parlamentaria recomienda al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2020

NAZMI CAMARGO BULMINI
MIEMBRO INFORMANTE
GASTÓN COSSIA
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
GUSTAVO ZUBÍA

≠